

ALFONSO CAPDEVILA CORS

Teléfono Interurbano, n.º 5

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Sta. Coloma de Farnés, 7 de Diciembre de 1923

Hospital. 13 y 15

Sr. Don Carlos Faust - Barcelona -

Apreciable amigo: Recibí su att. del cuatro actual, adjuntando el recibo de mi crédito á su cargo de Ptas. 10.000, (?), é insiguiendo sus instrucciones hice desde luego las gestiones precisas para poder obtener de este Juzgado se decrete el embargo preventivo contra sus bienes, habiende reintegrado el resguardo de prestamos y presentado á la oficina liquidadora de este Partido para que se consignase la oportuna nota de exención, practicado lo cual hice redactar al Sr. Befill el escrito solicitando el embargo preventivo, sin ponerle en antecedentes del porque de ese trámite, sibien de momento le sorprendió el asunto. Prefiero no comunicarle nada hasta que haya salido del todo de esa anómala situación. Llevaremos á cabo el embargo el proximo lunes por la tarde constituyendosen en Blanes, con la comision del Juzgado, pudiendo tener la seguridad de que nadie se enterará de ello, pues no nos moveremos de la Estación, aguardando la llegada del correo de la tarde, pues saldremos de esta con el tren de las 12. Comeremos en el Bar SPORT.

El Sr. Befill me entregará hoy mismo el escrito solicitando el reconocimiento de la firma puesta por Vd. al pié del documento privado SIMULADO, para preparar la via ejecutiva, á fin de obtener en el ejecutivo correspondiente la ratificación del embargo. Solicitaré se lecite mediante exhorto, el que no cursaré, pero comunicaré á Vd. el señalamiento á fin de que comparezca ante este Juzgado á dicho fin, como si se le hubiese citado en forma.

Per consiguiente, seria conveniente me indicase el dia que le vendria bien del 17 al 22 del actual mes.

Espero sus noticias al propio tiempo que deseo pueda salir bien del asunto que le tiene entretenido.

Saludes al Sr. Maspóns.

Suyo affmo. amigo y s. s.

